



# ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

**Domicilio Legal:**

Sucre 253 - (1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

---

**Actividad Principal:**

Promover el constante mejoramiento de la administración de la justicia; impulsar la implementación carrera judicial; gestionar y fomentar todo tipo de legislación que asegure la intangibilidad de la remuneración de los asociados; realizar publicaciones, conferencias, cursos, congresos y seminarios. Adquirir bienes apropiados para el cumplimiento de tales fines

---

**Fecha de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:**

01 de Octubre de 1991. Matrícula 10,747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477.

---

**Ejercicio Económico N°**

32

---

**Iniciado el:**

1 de mayo 2022

**Finalizado el:**

30 de abril de 2023

---

**Fondo Social**

Suscripto \$100 e Integrado \$100

---





## ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 32 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2022


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2023

(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2023	30/04/2022
Efectivo al Inicio	3.266.942,72	2.311.798,89
Efectivo al cierre	7.358.712,01	3.266.942,72
<b>Variacion del Efectivo</b>	<b>4.091.769,29</b>	<b>955.143,83</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobros por recursos para fines generales	43.791.171,19	22.483.487,76
Pago de deudas	0,00	0,00
Pagos al personal y cargas sociales	-9.082.451,20	-5.826.056,16
Pago de otros impuestos	0,00	-351.467,49
Pago de servicios Swiss Medical	-16.610.503,51	-15.393.697,85
<b>Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las operaciones extraordinarias</b>	<b>18.098.216,48</b>	<b>912.266,26</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Pagos por compras de bienes de uso	-199.003,75	-813.249,95
Cobro Plazo Fijo	0,00	0,00
Cobro Intereses Plazo Fijo	2.431.000,10	1.747.734,15
Pago Plazo Fijo y moneda extranjera	-6.400.000,00	662.652,00
<b>Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>-4.168.003,65</b>	<b>1.597.136,20</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
RECPAM sobre el efectivo y sus equivalentes	-9.838.443,54	-1.554.258,63
<b>Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de Financiación</b>	<b>-9.838.443,54</b>	<b>-1.554.258,63</b>
<b>DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>4.091.769,29</b>	<b>955.143,83</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

ANEXO I

## ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 32 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2022

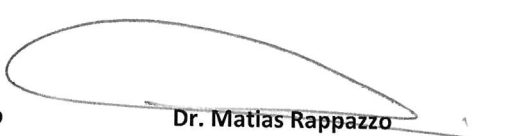
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2023

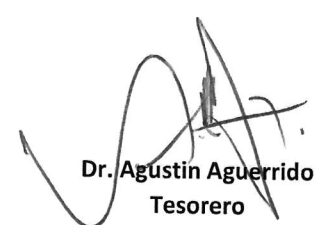
(EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Clase	Monto en U\$S	Tipo de Cambio	Monto en \$ 30-04-23	Monto en \$ 30-04-22
Moneda extranjera	U\$S	31.600,00	176,96	5.591.936,00	3.784.100,00

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## INVERSIONES

## ANEXO II


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 32 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2022

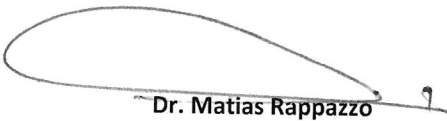
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2023

(EN MONEDA HOMOGENEA)

Rubro	Clase	Valor Nominal	Tipo de Cambio	Monto en \$ 30-04-23	Monto en \$ 30-04-22
Moneda extranjera	U\$S	31.600,00	176,96	5.591.936,00	3.784.100,00
Plazo Fijo Banco Provincia	\$	6.400.000,00	1,00	6.400.000,00	3.500.000,00
Plazo Fijo Banco Supervielle	\$	0,00	1,00	0,00	2.284.298,75
<b>TOTAL</b>				<b>11.991.936,00</b>	<b>9.568.398,75</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## RECURSOS

## ANEXO III

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 32 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2022


Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2023

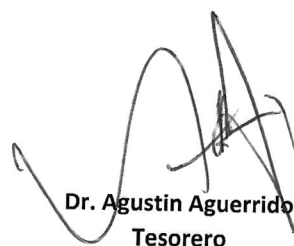
(EN MONEDA HOMOGENEA)

	30/04/2023	30/04/2022
Cuotas de Asociados	35.761.250,02	19.739.070,43
Ing Cursos	0,00	0,00
Ingresos por diferencia de cambio	1.807.836,00	0,00
Intereses Ganados por Plazo Fijo	2.431.000,10	0,00
Otros ingresos	3.790.444,59	2.453.991,57
Recupero de gastos	640,48	10.075,64
<b>TOTAL</b>	<b>43.791.171,19</b>	<b>22.203.137,64</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

# ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

## ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 32 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2022

Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2023


(EN MONEDA HOMOGENEA)


30/04/2023

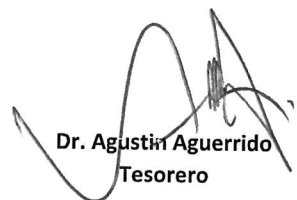
30/04/2022

	30/04/2023	30/04/2022
<b>Recursos Ordinarios</b>		
Ingresos Operativos	43.791.171,19	22.203.137,64
Utilidad	43.791.171,19	22.203.137,64
menos:		
Gastos de Administración (Cuadro 1)	(15.137.344,29)	
Gastos Específicos (Cuadro 1)	(7.234.792,82)	
Gastos Secretaría de cultura (Cuadro 1)	(17.983.524,79)	
Gastos Secretaría de deportes (Cuadro 1)	(4.617.355,85)	(20.814.721,40)
<b>SUBTOTAL GASTOS:</b>	<b>(44.973.017,75)</b>	<b>(20.814.721,40)</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>(1.181.846,56)</b>	<b>1.388.416,24</b>
Resultados financieros y por tenencia -incluido el RECPAM-	(9.838.443,54)	(1.554.258,63)
<b>Perdida del ejercicio</b>	<b>(11.020.290,10)</b>	<b>(165.842,39)</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerrido  
Tesorero



## ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEP. JUDICIAL MORON

Domicilio Legal: Sucre 253 -(1708) Morón - Buenos Aires. Argentina

Nro. De inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles Y Cooperativas. Legajo 57.477

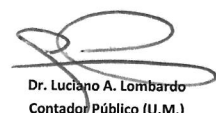
### BIENES DE USO

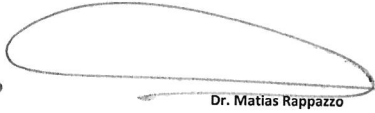
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 32 INICIADO EL 1 DE MAYO DE 2022  
Y FINALIZADO EL 30 DE ABRIL 2023  
(EN MONEDA HOMOGENEA)

ANEXO IV

Cuenta Principal	Valor al inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante 30/04/2023	Neto Resultante 30/04/2022
					Acumuladas al inicio	Bajas del ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre		
Inmuebles -Sucre	15.444.499,58	0,00	0,00	46.837.521,09	1.959.666,25	0,00	106.644,85	2.066.311,10	44.771.209,99	22.428.104,46
Instalaciones	1.099.204,20	0,00	0,00	2.963.940,54	224.392,08	0,00	128.192,64	352.584,73	2.611.355,81	1.419.280,24
Muebles y utiles	546.721,20	445.470,80	0,00	2.086.348,98	253.030,25	0,00	132.983,37	386.013,62	1.700.335,37	590.772,04
Equipos	949.720,05	199.003,75	0,00	2.815.103,49	310.597,00	0,00	414.713,17	725.310,18	2.089.793,31	1.187.654,54
<b>Total</b>	<b>18.040.145,03</b>	<b>644.474,55</b>	<b>0,00</b>	<b>54.702.914,10</b>	<b>2.747.685,58</b>	<b>0,00</b>	<b>782.534,04</b>	<b>3.530.219,62</b>	<b>51.172.694,48</b>	<b>25.625.811,27</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Dr. Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. Tº 161 Fº 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero



ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina  
Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOTA N° 1:

Preparación y presentación de los Estados Contables

1.1 Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N°11.

Como se indica en detalle en la Nota 1.2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual las partidas y la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.


1.2 Unidad de Medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.


En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matías Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustín Aguerrido  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477


*El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.*

*Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.*

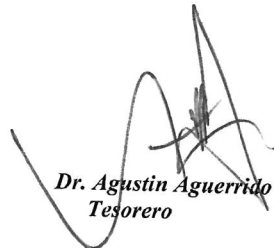
*En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:*

- El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.*
- En relación con la aplicación del método del impuesto diferido, no se ha reconocido la diferencia surgida de la aplicación de la RT N° 6 en los terrenos sobre los que, dado que tales bienes no se amortizan y no se prevé su venta en el futuro previsible, se considera improbable que las diferencias temporarias se reversen en dicho futuro.*
- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.*

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Mattias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerri  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matricula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

NOTA N° 2:

Criterios de Valuación

**Rubros Monetarios:** Caja y bancos, créditos y deudas se han mantenido a sus valores nominales.

**Patrimonio Neto:** Capital social, expresado en moneda homogénea de acuerdo a lo mencionado en la nota de unidad de medida.


**Bienes de Uso:** El rubro Bienes de Uso se encuentra valuado conforme a lo mencionado en la nota **1.2 unidad de medida**. La amortización de los bienes de uso ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de utilización económica.


NOTA N° 3:

Hechos posteriores al cierre

Hasta la fecha de preparación de los presentes estados contables, no existen hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio que ameriten ajustes a los mismos.

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustín Aguerri  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

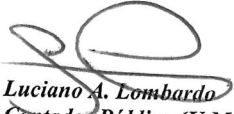
Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina


Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

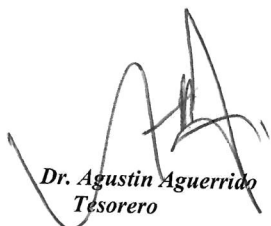
NOTA N° 4:

	<u>30/04/2023</u>	<u>30/04/2022</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>4.1.- Caja Y Bancos</b>		
Caja		
Banco Supervielle:	10.323,52	10.580,52
Banco Pcia. De Buenos Aires (013807/3):	56.582,67	54.901,10
Banco Pcia. De Buenos Aires (51353/1):	1.296.896,14	1.360.200,65
	5.994.909,68	1.841.260,45
<b>Total Caja y bancos</b>	<b>7.358.712,01</b>	<b>3.266.942,72</b>
<b>4.2.- Inversiones</b>		
Plazo fijo Banco Provincia		
Plazo fijo Banco Supervielle	6.400.000,00	3.500.000,00
Moneda Extranjera (U\$S) Valuada a cotización de cierre	0,00	2.284.298,75
	5.591.936,00	3.784.100,00
<b>Total Inversiones</b>	<b>11.991.936,00</b>	<b>9.568.398,75</b>
<b>4.3.- Créditos</b>		
Cuotas Asociados a Cobrar:		
	0,00	0,00
<b>Total Creditos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4.4.- Otros Créditos</b>		
Ret. Ley 12,837 PBA		
	472.990,39	472.990,39
<b>Total Otros Créditos</b>	<b>472.990,39</b>	<b>472.990,39</b>

INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO

  
Luciano A. Lombardo  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
Dr. Matias Rappazzo  
Presidente

  
Dr. Agustin Aguerriado  
Tesorero

ASOC. DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON

Domicilio legal: Sucre 253 – (1708) Morón – Buenos Aires – Argentina

Nro. de inscripción en la D.P.P.J.: Matrícula 10.747 de Instituciones Civiles y Cooperativas. Legajo 57.477

**PASIVO CORRIENTE**


	<u>30/04/2023</u>	<u>30/04/2022</u>
<b>4.5.- Cuentas por Pagar</b>		
Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Pcia. De Buenos Aires	0,00	0,00
Honorarios a Pagar	0,00	0,00
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4.6.- Cargas Sociales a Pagar</b>		
Aportes Seguridad Social	280.226,75	148.646,95
UTEDYC	0,00	0,00
ART a Pagar	17.230,32	8.582,36
Seguro de vida obligatorio	235,08	111,63
Intereses y multas AFIP a Pagar	2.143,69	3.383,98
Sueldos y Jornales a Pagar	0,00	0,00
<b>Total Cargas Sociales a Pagar</b>	<b>299.835,84</b>	<b>160.724,92</b>
<b>4.7.- Otras Deudas</b>		
Conv. Swiss Medical a Pagar	13.553.447,69	6.133.465,00
<b>Total Otras Deudas</b>	<b>13.553.447,69</b>	<b>6.133.465,00</b>


NOTA N° 5:

Inscripción en AFIP

La Asociación se encuentra inscrita ante la AFIP bajo la CUIT N° 30-65682931-8

**INFORME DEL AUDITOR POR SEPARADO**

  
**Luciano A. Lombardo**  
Contador Público (U.M.)  
C.P.B.A. T° 161 F° 130  
Legajo 41863/3  
CUIT 20-24919757-3

  
**Dr. Matias Rappazzo**  
Presidente

  
**Dr. Agustin Aguerri**  
Tesorero

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*Señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón*

*CUIT N°30-65682931-8*

*Domicilio legal: Sucre 253, Morón, Pcia. Buenos Aires*

-----

### Informe sobre los estados contables

*He auditado los estados contables adjuntos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2023 y de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5, y los anexos I a V.*

### Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

*La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.*

### Responsabilidad del auditor

*Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.*

*Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.*

*Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.*



Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón al 30 de abril de 2023**, y de 2022 así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminado en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.


Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al **30 de abril de 2023** a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 297.692,15 no siendo exigibles a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.**

Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, 17 de julio de 2023.



**DR. LUCIANO ANDRES LOMBARDO**

Contador Público

C.P.C.E.P.B.A.T°161 F°130

Legajo 41863/3

CUIT 20-24919757-3



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **LUCIANO ANDRES LOMBARDO**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, Tº 161 Fº 130, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

**La presente intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se realiza en el marco de lo estipulado en la Resolución MD N° 3119, que ha aprobado un proceso administrativo específico al efecto de dar cumplimiento al Artículo 163 de la Ley 10.620 en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 y las medidas de excepción dispuestas por las autoridades nacionales.**

La información objeto de la labor profesional corresponde a ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON - 30-65682931-8.

Firmado digitalmente por

Dra. Marini, Yamila G.  
Contadora Pública  
Secretaría Técnica Administrativa  
Delegación Morón

Actuación Número: 1220235864D - 25/07/2023 -